

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-933

Mediante resolución de fecha 20 de marzo de 2025, insertada en el correspondiente libro con el número 2025/1952, he dictado lo que sigue:

“El 22 de enero de 2024 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de oposición, para cubrir **2 plazas de Técnico/a Especialista en Inventario Artístico**, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020. De conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación resuelve:

PRIMERO.- Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6^a de las que rigen la convocatoria, publicadas en BOP nº 220, de 20 de noviembre de 2023, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas funcionarias de carrera:

Presidencia:

Titular: D. Joaquín Gómez de Hita. Jefe de Servicio de Patrimonio. Diputación de Córdoba.
Suplente: D. Manuel Gómez Martínez. Jefe Unidad Territorial del Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Diputación de Córdoba.

Secretaría:

Titular: D. Jesús Cobos Climent. Secretario General. Diputación de Córdoba.
1^a Suplente: D^a Laura Pulgarín Cabezas. Técnica de Administración General. Secretaría General. Diputación de Córdoba.



2^a Suplente: D^a Angela Cruz Luna. Técnica Superior de Proyectos Europeos. Juventud y Deportes.

Vocales:**Vocal 1.-**

Titular: D. José Díaz López. Arquitecto. Adjunto a Jefatura de Servicio de Patrimonio. Diputación de Córdoba.

Suplente: D^a Isabel Montero Pérez Barquero. Arquitecta. Ajunta a Jefatura de Servicio SAU (Resp. Urbanismo). Diputación de Córdoba.

Vocal 2.-

Titular: D. José María Domenech Vázquez. Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba.

Suplente: D^a Francisca López Garrido. Técnica Asesora del Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba.

Vocal 3.-

Titular: D. Manuel Aguayo Marmolejo. Jefe de Sección de Formación y Programación del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía en Córdoba.

Suplente: D. Jesús Muñoz Díaz. Jefe de Servicio de Bienes Culturales de la Delegación de la Consejería de Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía. Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en la base 6^a podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales que formen parte de las Mesas de Negociación en la Diputación Provincial.

TERCERO.- Conceder a las personas interesadas un **plazo de 10 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.



CUARTO.- Requerir a **D. Jesús Antonio Serrano Plazuelo** la presentación del dictamen técnico facultativo previsto en la Base 4^a (in fine) durante este plazo de subsanación, para atender su solicitud de adaptación, en aplicación de lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Convocar a las personas admitidas para el próximo día **21 de mayo de 2025, a las 17:00 horas, en el Salón de Actos del Centro Provincial de Formación e Iniciativa Empresarial Centrosur, sito en el Polígono Guadalquivir, Calle Libertador José Gervasio Artigas s/n, esquina con Calle General Lázaro Cárdenas, de Córdoba**, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o documentación prevista en la Base 8 y bolígrafo azul.

SEXTO.- Según la Base 10^a de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 31 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 25, de 6 de febrero de 2025), será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «H». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «H», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «I», y así sucesivamente.

SÉPTIMO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas provisionales de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento

EL PRESIDENTE
P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE RR.HH. Y ENERGÍA

Córdoba, 26 de marzo de 2025.– La Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.



ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta	OEP 2020		
Convocatoria	F12/23 2 PLAZAS TCO. ESP. INVENTARIO ARTISTICO		
Tipo Plaza	Tco/a. Esp. Inventario Artísti	Nº Plazas	2
Categoría	Tco/a. Sup. Esp. Inventario Artístico	Grupo	A1
Tipo Trabajador	Funcionarios de carrera	Nº Plazas Disc.	0

Listado de admitidas/os

Nombre Completo

ARROYO CARMONA, MIRIAM

AUMENTE LOPEZ, CARMEN

BRETONES GARCIA, MARIA DOLORES

CAÑETE SANCHEZ, MARIA TERESA

CARANDELL ROJO, JUAN

CARRASCO PLEGUEZUELO, MARIA INMACULADA

CERVANTES GAMA, ROCIO

CHAVET LOZOYA, MARIA

CORTES MORILLO, JOSEFA

CUEVAS ORTEGA, ELADIA MARIA

EGUIDAZU JORDANO, CONCEPCION

ESPEJO JIMENEZ, FRANCISCO MANUEL

GALAN ROSA, MARIA JESUS

GALLEGO DOMINGUEZ, MILAGROS

GARCIA OBRERO, JOSEFA

GODOY MADUEÑO, ANA

GOMEZ MANZANEQUE, NADIA

GONZALEZ HERRERA, RAMON JOSE

HERNANDEZ MORENO, ROCIO

HERRADOR MORTE, MANUEL

JIMENEZ LUBIAN, ANTONIO

JIMENEZ REYES, MARIA DE LOS ANGELES

LINARES RODRIGUEZ, RAFAEL

MARTIN VELA, ANA ROSA

MELLADO CALDERON, FRANCISCO

MORENO GUERRERO, MARIA DOLORES

PEREZ ALGABA, CARLOS

ROVI MATA, ANA ISABEL

RUIZ GUTIERREZ, MARINA

SANCHEZ REYES, PEDRO JOSE

SERRANO PLAZUELO, JESUS ANTONIO

YLLESCAS ORTIZ, MARIA DEL PERPETUO

SOCORRO

Total admitidas/os

32



ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta	OEP 2020		
Convocatoria	F12/23 2 PLAZAS TCO. ESP. INVENTARIO ARTISTICO		
Tipo Plaza	Tco/a. Esp. Inventario Artísti	Nº Plazas	2
Categoría	Tco/a. Sup. Esp. Inventario Artístico	Grupo	A1
Tipo Trabajador	Funcionarios de carrera		

Listado de excluidas/os

Nombre Completo	Causa de Exclusión
BARBANCHO RODRIGUEZ, JUAN RAMON	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
BERNALDO DE QUIROS BARRENA, HIPOLITO	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
CABALLERO FERNANDEZ, ANDREA	DEBE ACREDITAR EL NO RECHAZO DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE EMPLEO, AL MENOS EN EL PLAZO DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOE DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO MANTENER LOS REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO, O EN SU DEFECTO, ABONO DE LA TASA
CABRERA GOMEZ, SERGIO	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
GUTIERREZ PARERA, RAQUEL	NO EXENTO/A, EL IMPORTE DE SU PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR DESEMPLEO SUPEREA EL IPREM. DEBE ABONAR LA TASA
Total excluidas/os	
5	

